



DILIGENCIA: Para hacer constar que los presentes documentos y planos de Revisión de Normas Subsidiarias de Planeamiento de Villa del Prado, han sido aprobados PROVISIONALMENTE por el Ayuntamiento Pleno con fecha **10 NOV. 1997**
 10 NOV. 1997
 EL ALCALDE. EL SECRETARIO.



- DELIMITACION DEL CASCO ANTIGUO
- DELIMITACION DEL ENTORNO DE PROTECCION DE LA IGLESIA "SANTIAGO APOSTOL"
- ALINEACIONES OFICIALES
- EDIFICACION O ELEMENTO CATALOGADO
- ④ NUMERO DE REFERENCIA EN EL CATALOGO DE LA EDIFICACION O ELEMENTO CATALOGADO
- ▨ VIAS Y AREAS PEATONALES
- ▨ AREAS SUJETAS A PROTECCION AMBIENTAL
- ▨ ESPACIOS LIBRES DE USO PUBLICO
- ▨ AREAS DESTINADAS A EQUIPAMENTOS MUNICIPALES

11 DIC. 1997
 17 DIC. 1997

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO
 LINEACIONES Y PROTECCION (casco urbano y Ensanche)

DOCUMENTO: APROBACION DEFINITIVA

POR EL EQUIPO REDACTOR:	POR EL AYUNTAMIENTO:	ESCALA 1:1000
		P.4
FECHA DE REDACCION: MARZO DE 1997		18/22